



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/05/58-00  
ACTA 1159/28/02/2023

**“POR LA CUAL SE CONCEDE READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS, AL ESTUDIANTE SERGIO ADRIÁN ALVARENGA REYES”**

**VISTO:** El Memorando CAA/006/2023 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de Readmisión, con parecer favorable y recomienda dar curso a las solicitudes.

Que la Comisión se reunió en forma presencial, el jueves 16 de febrero desde las 15:30 hasta las 18:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. Dr. Cristian Cappel, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Univ. Camila Maidana, Univ. Shirley González, y Univ. Sebastián Astigarraga.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que la solicitud presentada por el estudiante SERGIO ADRIÁN ALVARENGA REYES, C.I.C. N° 4.913.692, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras.

Que tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 23 (veintitrés) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 15 horas de Extensión Universitaria Obligatorias, no realizó Pasantía Curricular.

Que cumple la cantidad mínima, de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado de la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que la Comisión recomienda, conceder la READMISIÓN, a partir del Primer Periodo Académico 2023 y habilitar el pago financiado del arancel correspondiente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 23/05/58-01** OTORGAR la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras, al estudiante SERGIO ADRIÁN ALVARENGA REYES, C.I.C. N° 4.913.692, a partir del Primer Periodo Académico 2023.
- 23/05/58-02** HABILITAR el pago financiado en 8 (ocho) cuotas del arancel correspondiente a la readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.
- 23/05/58-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria

  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta